Recaudos de la asen
cion de Diego de Torres cerero
por tener doze años

Diego de Torres cerero vecino de la ciudad de Jaen digo que por Real cedula
el Rey don Felipe nuestro señor Fue servido de mandar se me diesse
sus hijos legitimos que se me hicieron merced de dar me la asencion
libre de pagar ayudas y comunes, la qual dicha Real cedula
merced por V.s fue presentada y mandada cumplir despues
de lo qual he tenido y tengo tres hijos legitimos que son dos
varones y una muger, a bien se me ha acrecentar las
mercedes y favores a bien se me ha otorgado de sesenta ducados de
alcabala y de mas menos mas de la ayuda de costa de otro
tanto el mueble y por lo que dize de la paga de millones no
a bien de lugar por la merced Real y acrecentamiento de sus
necesidades, porque para criar tanto hijo son necesarios
acrecentamientos de favores y no disminuyen, y siendo como
se entiende por tan necessario a V.s suplico se sirva de
mandarme sobre el caso, y que se me
guarde la dicha Real cedula en todo y libre de todo, y que se me
cuelque el dinero que he de cobrar mes a mes de la renta de el
Real y de merced

Diego de
Torres

Al Alcalde de la merced y Contador
que se me de libre de todo y que se me
guarde en su forma

Madrid

En cumplimiento de una cedula Real que el contenido tiene del Rey mi señor